LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 6 DE MAYO DE 1833. [NO. 29*1

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 14 tfc

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.

a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf*

FOR NEW YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO, John Farrau, Mastet, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately* she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees Dorr, Reincke & Lees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

Passage for **Liverpool.**

THE (A. 1.) Schooner Brig "MAZEPPA," will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs.

DICKSON & Co,
a 39 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

PARA CADIZ Y PUEREOS DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de pimera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo *"General Americano,"* su capitan D. Carlos Francisco Barboro; quedará listo para dar la vela á fines del entrante mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los SS. que uieran cargar el resto ó ir de pasage, para q que tiene muy excelentes comodidades servirán ocurrir al escritorio de sus consignatarios

Rezaval Hermanos,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

Aviso al público.

Saldrá sin falta alguna en toda la semana entrante para Paysandú y el Salto, la goleta FELICIDAD DEL SALTO. El que quiera cargar ó ir de pasage puede verse con su consignatario que vive en la calle de la Plata No. 26, con quien podrán tratar.

m 3 3p

Se necesita,

UN jóven que se haga cargo del mostrador de una confitería y que pueda dar certificados de su buena comportacion ó bien personas que abonen su conducta. Ocúrrase á la calle del Perú No. 75.

mayo 3 3p

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros.

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar á dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances *"Herminie,"* su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo. where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig *"Camerton,"* 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.— For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Montevideo.

SALDRA el LUNES 6 de Mayo á las 4 de la tarde la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán l mejor comodidad para familia;para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda,No. 70,á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO,* ó al capitan.

m 3

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. Hoodless, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

Para Montevideo.

Saldrá el Lunes 6 del corriente la goleta paquete oriental PAULA, su capitan D. José Luis Salinas. Los Srs. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la Plaza del 25 de Mayo No. 32, bajo los altos de *Escalada.*

m. 3 2s.

☞Tiene el registro abierto.

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa.

ab 22 tfc

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition

m 22 tf*

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32.

ab 18

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90.

ab 29

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores.

ab 12 tfs

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs,* qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

f 6 tf*

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—

Barniz para dar sobre las azoteas
Clarabeyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente á precios sumamente cómodos.

Piedras de destilar agua,
Sables de varias clases,
Becerros de superior calidad,
Quinqueses de dos luces,
Alcaparrosa,
Negro animal,
Alumbre,
Vino de Burdeos en cajones, a6 tfs.

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida.

ab 12 tfs

NOTICIAS HISTORICAS Y ESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil,* calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil,* mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel.

n 20

des que hacen figurar á un hombre en la sociedad de un modo ventajoso, y lo colocan en un lugar preferente; quiera el cielo que de esto os penetreis y agregueis vuestros sufragios al de—

Interesante aviso.

LOS albaceas del finado Segismundo hacen por este saber al público, que no habiendo D. Jorge Gibson pagado el 24 de Marzo, término de la moratoria, ni hasta la fecha, ha recaido contra él una providencia del Tribunal Superior, del tenor siguiente —"VISTOS: no siendo admisible por parte de D. Jorge Gibson otra propuesta que la de pago, se confirman los autos apelados el 16 de Marzo, á f. 118 y el de 12 de Abril f. 124, haciéndose estensivo el embargo á todas las cantidades que resulten deberse á Gibson, por compra de ganados, y se devuelven;" es decir, que ya el embargo sobre sus bienes se halla tambien de hecho, y nadie podrá comprarlos sin esponerse á sus consecuencias. Buenos Ayres, Mayo 1 de 1833.

mayo 3 3p

***AVISO**—á los amantes del BAYLE.*

Felipe Caton, Profesor de baylo, habiendo anunciado abrir su escuela para el Lunes de la semana pasada, y no habiéndole sido posible realizar su promesa en dicho dia, por la necesidad de un viage que ha tenido que emprender; hallándose de regreso tiene el honor de anunciar al respetable público, que tendrá lugar sin falta la apertura de la escuela de danza, el Lunes 6 de Mayo, y en ella se enseñarán todos los bayles anunciados, como tambien cuadrillas ó contra.danzas francesas muy modernas. Los SS. que gusten honrarle con su confianza se servirán prevenirle con anticipacion en su casa morada calle de la Plata No. 1, frente á la muralla del Fuerte.—Tambien dará lecciones en casas particulares, tanto él como su Sra. esposa, con toda la perfeccion y delicadeza posible.

m 3 3d

Gran Baratillo.

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes.

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; aceite en botellas á 2 pesos cada una: alcaparras á 6 reales frasco; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 pesos libra; alberjas á 12 pesos el barril de 32 libras, aceyteras finas lapidadas á 13 pesos cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras blancas á 8 reales cada una; id. pintadas á 12 reales cada una; id. azules a 2 pesos; agí del valle á 6 reales libra; argollas para cortina á 8 reales gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales ca a una; id. pintadas finas á 2 pesos y 16 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botell'ns, cristalería alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finas á 6 reales cada una; id. entre finas á 4 reales cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; botas francesas á 25 pesos el par: bateas á 5 y 6 pesos cada una: cerbeza blanca superior á 14 reales botella; clarabollas para buques á 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales; cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra: cazuelas catalanas desde 4 reales hasta 2 pesos cada una; canastitas de loza con tapa á 8 reales cada una; cuchillos chicos á 3 y 4 reales cada una; dulceras de cristal lapidadas á 8 pesos cada una; id. id. lisas á 4 pesos; espejos ordinarios á 3 reales cada uno, fariña á 3 reales libra, fideos de Cadiz á 7 reales, id. del pais á 5 reales, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, id. inglesas á 20 reales; fresadones de uno y 2 paños de 14, 20, 25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 y 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; fuentes azules con tapa á 28 reales cada una; floreros grandes con fanales á 60 pesos el par; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesos cada una: jabon blanco de Córdoba á 2 reales el pan; id. amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lavatorios blancos de dos menas á 12 y 14 reales: id. azules finos con jarras á 7 y 8 pesos; lentejas á 2 reales libra; lebrillos á 2 pesos: mostasa á 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; platos blancos á 20 reales docena; id. de orilla á 3 pesos; id. azules á 6 y 7 pesos, porotos tiernos de Chile y del pais á 2 reales libra: pimenton picante á 8 reales libra; pimienta á 8 reales libra: posillos azules a 20 reales docena; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saiceras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperos de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; id. blancas á uno y medio y 2 reales; teteras pintadas finas á 2 reales cada uno; tichulos á 1 y medio reales cada uno; té imperial á 9 pesos libra; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco picado regular á 12 rs.; id. paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.

a 30 15c

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14.

ab 17 tfc

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42.

ab 2 tfs

OJO AL BARATILLO!!!

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy médicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y ladrillos.

ab 23 15d5

ESTERIOR.

INGLATERRA.

Discurso con el que el Rey abrió las sesiones del Parlamento, el 5 de Febrero último.

"Milores y Caballeros,

"Habiendo llegado la época en que es de costumbre se renueven los trabajos del Parlamento, os he convocado para el desempeño de los importantes deberes que os están confiados.

"Jamas han llamado vuestra atencion, asuntos de mayor interes y trascendencia.

"Tengo todavia que lamentar la continuacion de la guerra civil en *Portugal* que há algunos meses existe entre los dos Príncipes de la casa de *Braganza*. Desde el principio de esta contienda, me he abstenido de toda ingerencia, menos aquella que era exigida para la proteccion de los súbditos Británicos residentes en Portugal; mas, podeis estar seguros que no dejaré de valerme de cualquiera oportunidad que se me ofrezca, para coadyuvar á restaurar la paz en un pais con el cual los intereses de mis dominios están tan íntimamente ligados.

"Tengo igualmente que condolerme de que mis mas ansiosos esfuerzos por lograr un arreglo definitivo entre la *Holanda* y la *Bélgica* han sido hasta ahora infructuosos. Me hallé por fin compelido, junto con el Rey de los franceses, á tomar medidas para la ejecucion del tratado de 15 de Noviembre de 1831. La captura de la ciudadela de Amberes ha verificado en parte aquel objeto; pero el gobierno holandes rehusando todavia la evacuacion del territorio que por aquel tratado se designa á la Bélgica; el embargo que yo habia mandado se impusiese sobre el comercio holandes, ha sido continuado. Se han renovado las negociaciones y podeis estar seguros de que serán conducidas por mi parte, como lo han sido uniformemente, con el único objeto de asegurar á la Holanda y á la Bélgica una existencia separada, bajo principios de mutua seguridad é independencia.

"La buena fé y honor con que el gobierno frances ha obrado en este negocio, y las protestas que sigo recibiendo de las principales potencias de Europa de sus amigables disposiciones, me hacen confiar en el buen éxito de mis esfuerzos por conservar la paz general. He dado instrucciones para que los varios documentos que son necesarios para ilustraros en los negocios de la Holanda y la Bélgica, os sean comunicados.

"El próximo vencimiento de la carta del Banco de Inglaterra y de la compañía de las Indias hará necesario la revision de estos establecimientos; y descanso en vuestra sabiduría para dictar con respecto á los importantes intereses que están enlazados con ellos, las providencias que la esperiencia y una madura consideracion, indiquen ser mas adecuadas para asegurar el crédito público, fomentar y aumentar nuestro comercio, y engrandecer la prosperidad general y el poder del Imperio Británico.

"Vuestra atencion tambien será dirigida al estado del culto, mas particularmente con respecto á sus temporalidades y la manutencion del clero. Las quejas á que ha dado lugar la recaudacion de los diezmos indican la necesidad de un cambio de sistema, que, sin disminuir los medios de la manutencion del clero establecido en un estado respetable y servicial, pueda prevenir el choque de intereses, y la consiguiente mala inteligencia, y desafecto que demasiadas veces han existido entre los ministros de la iglesia y sus feligreses.

"Puede tambien ser necesario que considereis los remedios que puedan aplicarse para la correccion de abusos reconocidos, y si las rentas de la iglesia no admiten una distribucion mas equitativa y prudente.

"En vuestras deliberaciones sobre estos importantes asuntos, es escusado que os encargue el deber de atender cuidadosamente á la seguridad del culto establecido por la ley de este Reyno, y al verdadero interes de la religion.

"Con respecto á la *Irlanda*, al objeto de remover los motivos de las quejas que se han hecho sentir tan generalmente, y que han sido acompañadas de consecuencias tan desgraciadas, se sancionó una ley en el último Parlamento, para efectuar un arreglo general sobre diezmos; para completar aquella saludable obra, os recomiendo, juntamente con las otras correcciones de la ley que se encuentren adecuadas á aquella parte de mis dominios, la adopcion de una medida por la cual, bajo el principio de una conmutacion justa, los propietarios de terrenos puedan librarse de la carga de un pago anual.

"En las reformas ulteriores que sean necesarias, encontrareis probablemente que, aunque la Iglesia establecida de *Irlanda* es por la ley permanentemente unida á la de *Inglaterra*, las peculiaridades de sus respectivas circunstancias necesitarán una consideracion separada.

"Hay otros asuntos apenas menos importantes á la paz general y bienestar de la *Irlanda*, respecto á la administracion de justicia y á las contribuciones locales de aquel pais, á las que vuestra atencion será igualmente reclamada.—

"SEÑORES DE LA CAMARA DE COMUNES:

"He mandado se os presenten los presupuestos de los gastos del servicio del año: estarán formados con la mas escrupulosa atencion á los principios de una economía bien entendida. Sin embargo de la gran reduccion en los presupuestos del año próximo pasado, me es lisongero el informaros q' todos los servicios estraordinarios que las exigencias de las circunstancias requerían, han sido proveidos abundantemente. El estado de las rentas, comparado con los gastos públicos, hasta ahora ha verificado las esperanzas que se concibieron al cerrarse la última sesion.

"Milores y Caballeros:

"En esta parte del Reino Unido, con muy pocas escepciones, se ha conservado la paz pública; y debe ser vuestro ansioso pero grato deber el fomentar, por todos los medios practicables, habitos de industria y de órden entre la clase trabajadora de la comunidad.

"Por mi parte estaré pronto á cooperar, en cuanto esté á mi alcance, para evitar toda justa causa de queja, y fomentar todas las bien concertadas medidas de mejora. Pero me es sensible tener que observar, que los disturbios en *Irlanda*, á los que hice referencia al concluirse la última sesion, han aumentado mucho. Un espíritu de insubordinacion y violencia se ha suscitado al grado mas temible, causando la inseguridad de las vidas y propiedades con desprecio de la autoridad de las leyes, y amago de las consecuencias mas fatales en caso de no ser pronta y eficazmente reprimido.

"Confio en que no he de acudir en vano á vuestra lealtad y patriotismo, por auxilio en estas afligentes circunstancias, y que estareis prontos á adoptar medidas de precaucion saludable, y á confiarme las facultades estraordinarias que se hallen necesarias para contener y castigar los perturbadores de la paz pública, y para preservar y robustecer la Union legislativa entre los dos paises, que, con vuestro ayoyo, y el favor de la Divina Providencia, estoy resuelto á mantener por todos los medios á mi alcance, como inseparablemente ligada con la paz, seguridad, y bienestar de mis dominios."

INTERIOR.

RAZON de los trabajos egecutados por el Departamento de Ingenieros Arquitectos de la Provincia en el mes de Abril. A saber:

PRESUPUESTO.

De varias refacciones en la casa de la H. Sala de RR.

De id, en una finca del Estado.

Id. de la decoracion para las fiestas Mayas de este año.

RECONOCIMIENTOS.

2 del Hospital de Mugeres.

Del Puerto de las Conchas.

2 del Hospital General de Hombres.

De los carros funebres y de limpieza.

OBRAS EN EGECUCION.

Recomposicion del empedrado en varias partes de la ciudad.

Obra en el cuartel del primer Regimiento de Milicias de Caballería,

Boveda para deponer los restos del finado señor general D. Marcos Balcarce.

Refacciones en la Casa de RR.

Obra de las fiestas Mayas.

Demolicion de dos salas en el Hospital General de Hombres.

OBRAS EGECUTADAS.

Empedrado.

Tres cuadras en la calle de la Reconquista, de Santo Domingo á la plaza mayor.

Tres cuadras en la calle de Balcarce, desde la de Belgrano, hasta la plaza del 25 de Mayo.

La calsada desde la recoba hasta el fuerte, y la portada de dicho,

PARTE GRAFICA.

Se está concluyendo la sesta y última hoja del plano del nuevo Hospital General.

INFORMES.

Sobre el estado de varias piezas del Hospital de Mugeres.

Sobre el paso del CARUPA en las Conchas.

Sobre el empedrado del Crusal de las calles de Chile é Independencia.

Sobre la refaccion del crusal de las calles de la Universidad é Independencia.

Sobre el Hospital de Hombres.

8 informes mas sobre varios asuntos del servicio.

Tres proyectos de la decoracion para las fiestas Mayas,

Buenos Ayres, Mayo 1 de 1833.

CARLOS ZUCCHI,
Ingeniero de la Provincia.

CORRESPONDENCIA.

Memoria elevada al Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay sobre el establecimiento de un nuevo muelle, y la consiguiente formacion de un puerto abrigado, en la bahia de Montevideo.—Por el ingeniero Carlos Henrique Pellegrini.

(Continúa.)

Este sistema que produce en Francia, y sobre todo en Inglaterra y los Estados Unidos, efectos verdaderamente asombrosos, tiene por primer fundamento una religiosidad la mas escrupulosa de parte del Gobierno, en respetar las contratas á que dán lugar las concesiones. Habiendo esto, es facil entender como las concesiones que algunos llaman impropiamente privilegios, son los arbitrios mas eficaces que pueda emplear una nacion, para desenvolver sus recursos, y hacerse poderosa por la industria y el comercio.

Efectivamente: ellas ponen en juego el interes particular, y el espíritu de especulacion. De allí nace un gran movimiento de capitales, y por consiguiente un incesante labor de parte de las masas. Todos trabajando el territorio se cubre de obras útiles, la produccion aumenta, y la nacion, con el andar de los años, llega á la cumbre de la riqueza, que es la primer palanca de los grandes poderes.

Pero, para que estas especulaciones se verifiquen, es preciso asegurar al concesionario el fruto de lo que vá á exponer en ellas. Se le faculta pues por una ley para cobrar una cierta contribucion á los que gastan su obra ejecutada. ¿ Y que cosa mas justa que el que daña, resarza? Este es el segundo y plausible principio en que estriba el sistema de las concesiones.

El tiempo ó duracion que se otorga de esa facultad de sacar los provechos de una empresa, es á veces limitado, á veces perpetuo, y á veces indeterminado. Este último caso de concesion aleatoria, se verifica, cuando se estipula, por ejemplo, que cesarán los derechos de los accionistas luego q' hayan cobrado el capital desembolsado, con sus inteses compuestos. El segundo, el de concesion á perpetuidad, tiene lugar en Inglaterra, por los canales y los *docks* ó darsenas, y por cuanto se refiere á la comodidad y seguridad de los puertos. La Francia le dió el ejemplo, bajo el reinado de Enrique el Grande, con respecto al canal de Briare, que ha sido el primero de su clase [*canal de dos aguas*: en frances *á point de partage*] que se haya construido en el mundo y á cuyos empresarios declaró el rey nobles, y dueños perpetuos de la obra, con la facultad de levantar los impuestos estipulados en la contrata.

En fin el caso de concesion temporaria, es el mas universalmente usado para los puentes y caminos. En Francia se otorga comunmente por un siglo.

Cuando un estado hace por sí mismo una obra, raras veces la acaba, y el empresario que la ejecuta, si el es hombre de bien, se arruina casi siempre; y si no lo es, lo vemos buscar todos los medios de enriquecerse á perjuicio de la calidad de la obra. De modo que, en resultado el Gobierno desatiende al que trabaja con lealtad, y paga liberalmente al que lo sirve peor.

Mas si, al contrario, las obras públicas se emprenden por particulares, ellos tienen un interes urgente en acabarlas, y si no lo consiguen y se arruinan cae la obra en manos de sus acreedores que se apresuran á terminarla para sacar algo de sus adelantos. Ademas, es imposible que un particular se meta en especulaciones que no le ofrezcan útilidades. Luego con el sistema de concesiones, no se emprenden, ni deben, ni pueden emprenderse sino obras necesarias á la sociedad; y una vez empezadas, siempre se llevan á su fin.

Hace unos 35 años que el espíritu de asociacion para las empresas públicas asomó en Norte América, y aunque esta República no tenga ni colonias, ni esa singular ocurrencia de contribuciones indirectas, de monopolio de sal y tabaco ha llegado á un grado de prosperidad sorprendente, debido únicamente á un trabajo general y contínuo, producido por el sistema de concesiones, que favorecen las leyes, y el respeto á la fé jurada.

¡¡ En el mismo transcurso de tiempo, se han expendido en Inglaterra mas de dos mil millones de pesos fuertes en obras de utilidad pública, y las rentas de los ciudadanos han tomado un incremento proporcional de 450 millones de pesos !!

Lo mismo diré casi de Francia.

Pasemos ahora á valorar los servicios que se harán al comercio general de este pais con la proyectada empresa, para despues arreglándonos al monto de los gastos necesarios para fundarla y conservarla, y al número de los buques que la disfruten, asignar la parte de contribucion que racionalmente deba tocar á cada buque ó á cada tonelada de mercancia.

(*Concluirá,*)

SEÑOR EDITOR DE LA G. M.

Estimaremos de Vd. se sirva insertar las siguientes lineas que por primera vez dirijimos al señor gefe de Policía.

Señor:

Penetrados de la actividad y celo que V. S. ha desplegado en cumplimiento de su ministerio, y en favor de la sociedad; y cansados ya de sufrir en silencio los gravísimos perjuicios que, despues de una dilatada y penosa marcha desde el interior con nuestras tropas de carretas, esperimentamos en el Puente de Marques hace mas de año; suplicamos á V. S., que sin pérdida de tiempo, y á la mayor brevedad posible se nos componga un paso tan preciso, el que hoy está en tan mal estado, que toda tropa, que no vá por el paso del Rey, tiene que hacer alto uno ó dos dias para componerlo, haciendo uso de yugos, palancas, muchachos, y no siendo estos suficientes nos vemos en la necesidad de alquilar á un vecino unas tablas por 40 y 50 pesos, para tapar los grandes agujeros que tiene todo él, donde se nos inutilizan muchos bueyes quebrandoseles las piernas.

Concluida la operacion dicha entramos en la gran maniobra de tapar la empalizada con tierra; esta compostura dura mientras la tropa pasa, y luego lo que tanto trabajo nos demanda, tenemos que deshacer, para hacer uso de nuestros palos, y entregar las tablas á su dueño.

Nada de lo espuesto nos incomoda tanto cuanto el escandalo de cobrarsenos el pasage de dicho Puente aunque es un real por carreta, al fin lo pagamos con sobrado disgusto.

Nuestras justas quejas, no dudamos, serán atendidas por V. S. de quien se complacen ser obsecuentes servidores Q. S. M. B.

Dos mil troperos del interior.

EL CIUDADANO
A LOS
SEÑORES FEDERALES NETOS.

Siento que Vds. se hayan referido en su comunicado del número 26 del IRIS, á hechos que no existen; pues que, interpelados Vds. á designarlos, no lo han verificado, aun cuando fuese solamente para evitar una nota nada satisfactoria.

Prescinden Vds. de esto y nos clasifican de *estrangero*;—error que les disculpa,—atendido el apuro en que Vds. se hallan.

Pero desearia que se fijasen en la cuestion y me contestasen á lo siguiente:—

¿Cuales son los hechos, que han denunciado Vds., en que se haya abusado del poder en las últimas elecciones?

¿Un comandante, solo porque es ciudadano como los demas, tiene derecho para lanzarse en una asamblea popular y solemne, con las amenazas y sequito de tropa que emplearia combatien o contra los enemigos de la patria?

¿Son federales netos, son restauradores de las leyes, los que defienden estos atentados contra la libertad pública?....

EL CIUDADANO
AL
SEÑOR EDITOR DEL IRIS.

Desearia que Vd. rectificase el concepto vertido en su número 27 de que, "*en el Socorro un regimiento de veteranos en cuerpo y alma se presentó á votar* (por la lista ministerial, segun dá Vd. a entender) *y poco faltó para que llevase tambores, banderas y piezas de artilleria.* Para que los asertos de Vd. fuesen conformes á la realidad de los hechos acaecidos á presencia de los vecinos de aquella parroquia, debió Vd. espresarse asi: *en la parroquia del Socorro un comandante militar con insignias de tal, al frente de su batallon, escoltado por sus oficiales uniformados, y guarnecido por un sequito de africanos* (opos tores) *con insignia de sargentos, atacó la libertad de los ciudadanos, y amenazó á los que le reprobaron su conducta atentatoria contra la libertad pública: mientras que los oficiales y sargentos de otro regimiento concurrieron allí, no en cuerpo, sino parcialmente; y se retiraron sin practicar su sufragio, por no repeler insultos con insultos ni alterar el órden público.*"

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 6 DE 1833

Entra en nuestras miras evitar en las presentes circunstancias cuanto sea posible las discusiones sobre ciertos puntos de la política interior, porque asi lo impera el interés santo de la pátria, y no nos permitiremos tomar parte en ellas sino cuando creamos que nuestra débil voz puede contribuir á conciliar diferencias, ó á que la opinion no se estravie.

Asi es que si volvemos sobre nuestro artículo editorial del Viernes último, no es ni para quejarnos de la injusticia con que se afecta dudar de nuestras intenciones cuando espresamos los temores que nos asisten, de que la sociedad se fraccione en nuevos partidos; ni para criticar el poco tino con que se aparenta andar á tientas por encontrar la verdadera causa de estos temores, buscándola ya en las calidades personales de los nuevamente electos para la Legislatura, ya en su distancia del gobierno, ya en el orígen de su eleccion: solo es para advertir al escritor á quien nos referimos, que al fin acertó cuando espuso: "*Pero se dirá que el mal no está en los candidatos electos, sino en el hecho mismo de la oposicion.*" Ahí está el mal; y no se crea que nos inquieta solo la *oposicion vigorosa* que se hizo el dia de las elecciones. Entonces se pronunció con fuerza, porque se presentaba una ocasion solemne: pero ella existia antes, existe ahora de un modo bien sensible, esto es, existe contrariedad de opiniones, contradiccion de intereses entre los mismos que han pertenecido á la causa del órden. Se han dividido en dos bandos, que ya se asechan, que ya se odian, que ya se hostilizan: hay ciertas pretensiones, que nadie ignora, que alarman á los imparciales, y que pueden colocar en un cruel conflicto al gefe mismo del gobierno. Y ¿por qué callarlo? ¿por qué no decir la verdad, cuando dicha á tiempo puede precaver males sin término? ¡ Qué! ha sido preciso que la sangre fraternal corra á raudales para desarmar un partido, ¿ y se estrañará que temblemos al ver que se forman otros? ¿ y se nos querrá adormecer predicando tibiamente que todo no es mas que sacudimientos saludables, agitaciones provechosas, choques ventajosos? Felizmente esas lindas frases están ya muy desacreditadas.

Tambien queremos observar que si el escritor que nos ocupa se refiere á nosotros, se equivoca cuando despues del periodo que hemos transcripto, continúa: "*Si esto es asi, ¿ porqué se pretende que la eleccion sea nula, y se crée hallar vicios en ella?* Nosotros no sabemos si hay vicio en las elecciones, y lejos de pretender que sean nulas, lo repetimos, deseamos ardientemente lo contrario. Decimos mas, las sostendremos con decision, no solo si es clara la validez, sino tambien en caso de duda: miraremos como una verdadera desgracia el que se hayan cometido vicios insubstanciales, lo que hasta ahora no tenemos motivo alguno de temer.

Con motivo de la proximidad de la época designada para la celebracion del acto augusto, en que se premia anualmente á aquellos individuos del bello sexo, que mas se hayan distinguido en el ejercicio de las virtudes, la Sociedad de Beneficencia, bajo cuyos auspicios se verifica esta interesante funcion, deseosa de corresponder dignamente á los nobles objetos de su instituto, acaba de dirigir al público el siguiente anuncio:

EL 26 del corriente es el dia designado para la adjudicacion de los prémios que está encargada de distribuir anualmente á la INDUSTRIA, á la MORAL y al AMOR FILIAL. El número de candidatas de igual mérito, que en el presente año han sido presentadas, pone en perplexidad á la comision nombrada para decidir la eleccion.

La Sociedad siente no poder aumentar el número de los prêmios, como lo ha practicado otros años, en que lo realizó de sus fondos particulares. Mas habiendo visto que ciudadanos distinguidos y patriotas han llenado una suscripcion abierta para celebrar el aniversario del primer grito que se dió para nuestra emancipacion politica, ha creido que ellos no serán menos generosos en honrar aquella memoria, premiando las virtudes que forman la base de nuestra libertad. A este fin se convida á dichos señores y demas que quieran contribuir á aumentar los prèmios que se distribuirán el dia 26, para que oblen las cantidades que gusten, por pequeñas que sean, ante la Sra. secretaria de contabilidad Da. Pilar Ispano de Guido, quien junto con las socias comisionadas que suscriben se hallan encargadas de verificar la suscripcion.

CIPRIANA OBES DE BONAVIA.
JUANA ROSADO DE IBARRA.
PASTORA BOTET DE SENILLOSA.

Esta interpelacion, tan atendible no menos por su origen, que por los loables fines á que se dirige, no puede dejar de tener la acogida que merece, y nos prometemos que el público responderá á él con el interes que inspira. La generosidad tan acreditada de los habitantes de este pueblo, y de que ha sido ultimamente un lucido ejemplar el *Brasilero Patriota del año* 10, jamas puede ser mas ventajosamente manifestada, que obsequiando á la Virtud al paso que festeja á la Libertad.

Cuanto concierne á la Sociedad de Beneficencia arrebata nuestra admiracion, y exita nuestra mas viva gratitud. Mientras en los negocios públicos dirigidos por los hombres, se vén tan mezclados los males y los bienes, la Sociedad de Beneficencia formada de señoras, solo produce bienes. No se ha desviado un solo punto de su objeto, y se le vé constantemente ocupada con la mas tierna solicitud en prodigar beneficios á la generacion presente, y preparar otros inmensurables y de larga duracion. ¡ Que contraste!

Volverémos despues sobre esta idea.

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento desde el 27 del anterior Abril hasta el 3 del corriente.

Por el comisario D. Matias Robles.

A D. Gregorio Alonso, por tener en su almacen una pesa de á libra falla en media onza con que despacha al público... .... $100

Por el comisario de órdenes D. Diego Ruiz.

A D. Salvador Orta, por no haber dado parte á la Policia de un individuo que alojó, ha sido multado en 50 pesos, de los cuales se entregaron al dicho comisario la mitad, y á la Tesorería 25

Por el comisario de la 3ª. seccion Don Ramon Amoroso.

A D. Juan Feten, por tener suelto un perro bravo ha sido multado en. 25

A D. Saturnino Cardoso, se decomisó un cuero vacuno que introducia clandestinamente, el que vendido en 18 ps. se le entregó la 3.ª parte, otra al denunciante y á la Tesoreria 6

El Juez de Paz sostituto encargado de la comisaria de Flores Don Martin Farias, dá cuenta de haber impuesto las multas siguientes.

A D. Ignacio Acosta, por juego de naipe prohibido... 50

A Serapio Acosta, por id. id.... 50

A Bartolo Lemus, por id. id... 50

A D. Lucas Garcia, por consentir juego de naipe en su pulperia... 25

A D. Isac Diaz, por tener abierta su casa de trato despues del primer repique de campanas para la misa mayor en................. .. 100

A D. Felipe Gonzalez, A Juan de los Santos, A Joaquin Delgado } Por varios delitos, el 1. en 25 pesos, el 2°. en 50 y el último en la misma cantidad.................. 125

Da. Maria de la Cruz Avila por ofensas personales en público ha sido multada en 140 ps., de los cuales fueron entregados á la agraviada 65 pesos, cuya cantidad de cuatrocientos setenta y cinco pesos fueron entregados al cura de aquel pueblo á beneficio del Templo.... ....

Por el comisario del Mercado del Sud D. Hilario Avalos.

A D. Juan Aldina, decomisó tres cueros vacunos por haberlos introducidos sin guia, los que vendidos á 17 ps. uno, despues de vencido el mes de publicadas sus marcas, se entregaron de los 51 ps. de su producido 17 ps. al aprensor, igual cantidad al denunciante y a la tesoreria 17

A D. Jorge Selidan, un cuero por la misma causa y despues de vencido el indicado término, el cual fué vendido en 17 ps. y de ellos se entregaron al aprensor 5 ps. 5 rs., al denunciante igual suma, y á la tesorería....... .... 5 6

D. Hilario Almiron dos cueros vacunos por haberlos introducidos con infraccion del Superior Decreto de 29 de Diciembre de 1831, los que fueron vendidos á 16 ps. uno, y de los 32 de su producido se entregaron al aprensor 10 ps. 5 rs., al denunciante igual parte, y á la tesorería. 10 5½

D. Pedro Córdova y D. Juan Nonel, por el mismo motivo que los anteriores, un cuero á cada uno, los que vendidos á 16 ps. uno se entregaron al aprensor 10 ps. 5 rs. al denunciante igual cantidad y á la tesorería.... .... 10 5½

Buenos Ayres, Mayo 5 de 1833.

Está conforme

JOSE MARIA SALVADORES.

INTRODUCCION DE GANADO.

(Dia 1 y 2.)

De Dolores ha conducido D. Nasario Pereira 145 cabezas, compradas por Don M. del Castaño—145 á D. Andres Burgos, 2 á D. Bautista Vaca.—Para abasto.

De Dolore ha conducido D. Ramon Prado 202 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas—2 2 á D. Juan R. Ereira.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan M. Castro 169 cabezas, compradas por Don B. Laudlaw—64 á D. José Leiva. 28 á D. Ricardo Newton, 45 á Don Victor Aréstegui, 26 á D. A. Magallanes, 26 á D. Ponciano Moure.—Para saladero.

De la Villa del Lujan ha conducido Don Mariano Alfonso 70 cabezas, compradas por Don Pedro Chisnall—40 á Don Ramon Coria, 30 á D. Narciso Botela. — Para saladero.

De la Villa del Lujan ha conducido Don Manuel Lavallen 111 cabezas, compradas por D. Pedro Chisnall—111 á D. Ramon Coria.—Para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Ceferino Martinez 125 cabezas, compradas por D. Julio Luton—7 á D. Dionisio Martinez, 6 á D. Fulgencio Silva, 1 á D. Blas Galiano, 4 á D. Cristiano Molina, 23 a D. Justo Ibarra, 1 á D. Tomas Diaz, 2 á Don Manuel Pabin, 8 á D. Matias Ruiz, 15 á D, Juan Martinez, 4 á D. Hilario Silva, 3 á D. Francisco Peralta, 14 á D. Angel Maldonado, 4 á D. Fermin Melo, 1 á Don Lino Carmona. 13 á D. Carmen Martinez, 17 á D. Javier Montoza, 2 á Don Andres Gegema.—Para saladero.

Del Fortin de Areco y Giles ha conducido D. Raimundo Blanco 70 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—2 á D. Manuel Ferriera, 3 á Don Benigno Acosta, 2 á D. Eusebio Villagra, 1 á Don Antonio Acosta, 3 á D. Martin Ceballos, 1 á Dª J. M. Galeano, 2 á D. Victorio Gomez, 3 del conductor, 24 á D. Severino Acuña, 1 á D. José Tobal, 1 á D. Francisco Aguilar, 1 á D. Remigio Gomez, 35 á Da. Pascuala Romero.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual Valle 74 cabezas, compradas por el introductor—32 á D. Ramon Guerreros, 2 á D. Gervacio Carriso.—Para abasto.

Total para abasto 460. — Id. para saladeros 495.

[Dia 3]

De Lobos ha conducido D. Ignacio Velazquez 50 cabezas, compradas por Don Martin Serna—50 á D. Juan Sosa.—Para abasto.

De Matanza ha conducido Don Cirilo Velazquez 13 cabezas, compradas por Don Manuel Colares—13 á D. Juan Guillermo. —Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Ermenegildo Otero 85 cabezas, compradas por D. C. Naon y A. M.—8 á Don Romano Polleros, 19 á D. Henrique Soria, 14 á D. Jacinto Barroso, 8 á Don Pedro Palacios, 22 á D. Matias Menes, 7 á Don Cristiano Molina, 3 á D. Manuel Otero, 4 al conductor.—Para saladero.

De Matanza ha conducido D. Benancio Lujan 54 cabezas, compradas por D. Carlos Naon—36 á D. P. A. Villamayor, 3 á D. M. S. Miranda, 1 á D. Eusebio Zamudio, 13 á D. José Sanchez.—Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Candido Astudillo 19 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo.—17 á D. Alejandro Frigrezon, 2 á D. Victoriano Suarez.—Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Doroteo Herrera 83 cabezas, compradas por Don Toribio Almaestre—12 á D. Pedro Chiclana, 71 á D. M. del R. Islas.—Para abasto.

De Dolores ha conducido don Felipe Donaire 144 cabezas, compradas por Don Antonio Pereira—144 á don José Sosa.—Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Felipe Donaire 10 cabezas, compradas por Don Antonio Pereira –2 á Da. Martina Venezuela, 8 á D. Lorenzo Diaz.—Para abasto.

De los Montes Grandes ha conducido don Marcelino Gonzalez 185 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—178 á Da. Joaquina Suarez, 3 á Juan Pardo, 4 á Don Lorenzo Gomez.—Para abasto.

Total para abasto 234. — Id. para saladeros 139.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO — saldrá el 7 del Mayo el bergantin americano "Aspasia."

PARA LIVERPOOL, saldrá el 7 á las 12 el bergantin ingles "Clutha."

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO y FALMOUTH, saldrá hoy á la 1 el paquete de S. M. B. "Hornet."

PARA LA HABANA, saldrá el 7 á la una la fragata america "Shenandoah."

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 4.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.

16 baules seda de coser, 3 id. tafiletes, 8 barricas y 1 bolsa avellanas.

á Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.

10 cajones latas.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.

197 barricas harina

á D. José Gestal, Victoria 159.

301 bolsas trigo.

á Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.

140 barras de fierro.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.

1 barrica azuelas, 1 id. cuchillos de punta de 6 a 12 pulgadas.

á Zimmermann, Frazier y Ca , Belgrano 66.

380 bolsas trigo.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.

1 cajon zarazas finas para vestidos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sardo " Empireo " capitan D. Pedro Pilaluga, de Tarragona el 6 de Febrero y Gibraltar el 5 de Marzo y Montevideo el 1.° del corriente consignado á D. Felipe Botet, al dicho 251 pipas vino tinto, 113 medias id. id., 20 pipas id, blanco, 1200 botijuelas aceite, 114 sacos avellanas, 42 id. nueces, 20 cajas mercancias, 90 surrones se ignora el contenido, 11 sacos pimenton, 1175 canastitas, 4 barriles galleta ordinaria, 220 cajas jabon, 212 docenas escobas, 42 balas papel de estraza, 1 caja y 1 fardo se ignora el contenido, 6 pipas vino—á D. Pedro A. Plomer 1 caja sedería—á D. Rafael Langiotti, 18 medias pipas vino tinto, 4 barriles cerveza—al capitan 1 cajon se ignora el contenido.

Bergantin americano Monument capitan Diego Eaton, de Nueva York el 14 de Enero y Montevideo el 12 de Marzo, consignado á Davison, Dorr y Ca.,á los mismos 130 moyes sal, 5 barriles ginebra, 30 pesos fuertes.

Bergantin goleta brasilero "Maria Rosa" capitan Sebastian Texeira Caballeiros, del Janeiro, el 14 de Abril, consignado al mismo capitan con 114 barricas de azucar, 680 bolsas id., 925 cajitas mermelada.

Cargamento que conduce la goleta " San José Americano " á D. Martin Regunaga, 13½ pipas aguardiente, 1 barril espíritu, 168 manos de maiz, 48 tablones, 20 cuarterolas de miel,5 sacos de maiz, 60 sacos maní, 85 sacos fariña, 133 sacos de arroz, 15 sacos de azucar.

Ha sido equivocado el anuncio de la llegada del bergantin goleta nacional " General Rosas "

ANOCHECIO.

A la vista un buque.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Diate " Dos Amigos " del Paraná su patron D. Manuel Joaquin Riso—á D. Manuel A. Ramos, 90 carretadas leña de tala.–á D. Remigio Gonzalez Moreno, 317 cueros vacunos.

Goleta " Fenix " del Gualeguay, á D. Manuel Maza, 680 cueros vacunos, 46 sacos de lana, 28 id. de sebo, 59 panzas de grasa, 1 chigua de cerda—á D. José Galarraga, 304 cueros vacunos, 12 sacos de lana 5 id. de sebo, 3 id. de cerda. 2 chiguas de plumas, 1 saco de grasa, y 1 fardito con 12 docenas nutrias.

Balandra " Alipso " de Mercedes, consignada a D. Tomas Valze—á D. Tomas Rousse,24 torcios yerba misionera y 12 carretadas leña blanca.

Balandra nacional " Constitucional " de Santa Fe su patron Vicente Droguer, con 25 arrobas de sebo en rama, 2600 astas, 12 fanegas de maní, 16 cueros vacunos, 60 arrobas de lana de carnero, 24 arrobas de cerda, 30 camas para carretas, 4 docenas cueros de nutria.

Balandra oriental *Esperanza*, de Soriano, su patron Ciriaco Sosa, á D. Juan Salcedo, 86 cueros de vaca, 900 astas, 26 carretadas leña blanca, 10 cueros de bagual.

Zumaca *Primorosa*, de Corrientes, patron José María Costas, consignada á D. Juan Chassaing—á D. Jayme Llavallol, 2200 cueros vacunos, 15 sacos cerda, 11 barricas cigarros, 1 atado cueros de nutria, 70 suelas, 3 fardos cueros curtidos—á D. Tomas Rousse, 13 barricas cigarros, 2 petacones tabaco, 1 cajon chapas de caoba, 60 docenas cueros de nutria—á D. Diego Gandulfo, 400 rayos de carreta—á D. Martin Regúnaga, 214 cueros vacunos, 13 bolsas cerda, 2 ataditos cueros de nutria, 400 astas—a D. Juan Barque, 8 barricas sebo —á D. Juan Chassaing. 107 tirantes, varias encomiendas.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano " Hebe " con destino a Boston, despachado por sus consignatarios,Dorr, Reincke y Lees, cargadores los mismos, 800 cueros vacunos, 793 idem secos, 27 pipas con 864 arrobas de sebo derretido, 189 fardos con 3694 arrobas lana de carnero, y 1 fardo con 749½ yardas paño azul—Davison, Dorr y Ca., 18 fardos con 365 docenas cueros de carnero.

Bergantin brasilero " Independiente" con destino a Santos, despachado por su consignatario D. Juan Sousa Monteiro cargadores, los mismos, 688 quintales carne tasajo y 18 pipas vacías.

MEMORANDA.

Buques que han llegado a varios destinos

A FALMOUTH.—Enero 16, paquete *Golfinch*, salió de Buenos Ayres el 19 de Octubre.

—Febrero 5, paquete *Duque of York*, salió de Buenos Ayres el 21 de Noviembre.

A LIVERPOOL.—Enero 28, barca inglesa *Mary Worral*.

—Enero 31, bergantin ingles *Emma*, salió de Buenos Ayres el 28 de Octubre.

A COWES (ISLA DE WIGHT).—Febrero 2, bergantin ingles *Hero*, salió de Montevideo el 23 de Noviembre.

—Febrero 9, bergantin ingles *Prompt*, salió de Montevideo el 8 de Noviembre.

A OSTENDE.—Febrero 2, bergantin ingles *John*, salió de Buenos Ayres el 7 de Noviembre.

Buques que se hallaban cargando para Buenos Ayres.

EN LIVERPOOL —El 1 de Marzo, la barca *Mary Worrall*, capitan Smith.

Bergantin *Abeona*, capitan Russel.

Bergantin *Lowther*, capitan Suiter.

EN FALMOUTH.—El paquete *Sheldrake*, debe conducir la balija de Marzo.

El bergantin sardo CONCORDIA, salió de Talcahuano el 26 de Marzo para Buenos Ayres.

AVISOS NUEVOS.

Piedras de Ataona,

RECIENTEMENTE traidas de la Banda Oriental, se encontrarán de venta en el corralon del Sr. VILLANUEVA, No. 165, calle de la Piedad. Para tratar de su precio ocúrrase á la calle de la Florida No. 15. mayo 6 3p

Notice.

THE captain and consignees of the American brig "STEPHEN," hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel after this date. Buenos Aires, May 1, 1833. m 6 3s

Advertencia.

EL capitan y consignatarios del bergantin americano " STEPHEN," avisan al público que no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque desde esta fecha. *Buenos Ayres*, Mayo 1 de 1833. m 6 3s

EL

ARITMETICO

ARGENTINO,

ó tratado de

ARITMETICA PRACTICA,

PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA

ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

Para Córdoba.

SALDRA el 11 del presente la tropa de D. Fernando Ramos con buena boyada y bien aperada: los SS. que gusten fletar algunos buques que hay pueden ocurrir á su apoderado D. JUAN CARLOS ROSADOS, calle de la Florida N. 54. mayo 6 2p

Wanted,

A *partner in an extensive Chacra which offers an income of $20,000 a year with good management, and is of extent sufficient for cultivation of every description, also for dairy for any number of cows and pasturage for 2000, or 3000 head of cattle. Any person wishing to take a share can be accommodated with a good brick house. For further particulars please apply at No. 45, calle de 25 de Mayo.* m 6 3p

Notice.

Mrs. Bradish *returns her grateful thanks to all those parents who have entrusted their children to her care, and begs to inform them and the public that she now resides at No. 155, calle del Perú, where she, with the assistance of her mother, will be happy to receive little boys, from four to nine years old, and girls of any age, to be instructed in reading, writing and the first rudiments of arithmetic, grammar and geography. She has a class of young Ladies who receive daily* MR. BRADISH'S *instructions on the maps, in grammar, arithmetic and translation; and she will be happy to receive any young Ladies who may wish to perfect themselves in any, or all of these accomplishments; also in plain and ornamental needle work*

She also begs to suggest to any Spanish families who may wish to have their children taught the English language, that an excellent opportunity now offers, she having the most comfortable accommodations; and any little boys or girls committed to her charge, will share all the attentions of her own children. m 6 3p

Se venden,

DOS criadas que acaban de llegar de Mendoza, buenas para todo servicio y de buenas costumbres: el que se interese por ellas ocurra á la calle de Belgrano á casa del Dr. Tagle, frente al No. 34. mayo 6 3p

A los que acopian

FRUTOS DEL PAIS.

Se alquila una de las mejores casas por su localidad y comodidades para barraca y acopio de frutos del país, pues tiene toda la estension que puede apetecerse á este objeto; se halla situada en la entrada principal, calle de la Plata No. 336, de la plaza de Lorea media cuadra hácia el Mercado. En la misma casa darán razon. m 6 3*

Aviso.

LA Sra. de BRADISH agradece á todos los padres de familia que han tenido la bondad de encomendarle sus hijos, y les avisa, como igualmente al público que vive actualmente en la calle del Perú No. 155, donde ayudada de su señora madre, recibirá gustosa niños, desde 4 hasta 9 años, y niñas de toda edad, para aprender á leer, escribir, y los principios de la aritmética, gramática y geografía. Tiene una clase de señoritas que reciben diariamente del Sr. BRADISH instrucciones sobre los mapas, en la gramática, aritmética y traduccion; y tendrá placer en recibir cualesquiera señoritas que quieran perfeccionarse en cualquiera ó todos de estos conocimientos, como tambien en costura y bordado.

Tiene igualmente el honor de avisar á las respetables familias del pais que quieran que sus hijos aprendan el ingles, que se ofrece una escelente oportunidad, teniendo la casa comodidades mas superiores; y todo niño ó niña encomendado á su cargo tendrán las mismas atenciones que sus propios hijos. m 6 3p

Se necesita

UNA persona respetable quequier tomar una chacra á medias, en el partido de los Quilmes, en la inteligencia que tiene terrenos para el cultivo, y al mismo tiempo como para mantener con buenos pastos 2 ó 3000 cabezas de ganado. La persona que guste tratar sobre el particular, puede ocurrir al No. 45, calle de 25 de Mayo. mayo 6 3p d1

Se vende,

UNA criada parda correntina, llamada VALENTINA, de edad de 19 á 20 años, soltera; es de todo servicio y se da en la cantidad de 1275$ moneda corriente. El que guste compraria véase en la calle de la Plata No. 285. —Y allí mismo darán razon de una negra que se conchava. m 6 3*

Se vende,

EN el partido de los Quilmes un terreno escelente para establecer una chacra, tiene mil varas de frente y tres mil de fondo. La persona que se interese en él puede ocurrir para tratar á la casa No. 45, calle de 25 de Mayo. m 6 3p

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig " AMANDA," 274 tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,

Licensed Ship Brokers,

m 6 No. 88, calle de la Piedad.

Se pide una casa

Que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. En la calle de la Florida No. 94, darán razon.—En la misma casa se necesita una caja grande de algun uso. m 6 1s

Aviso.

SE vende una tienda de poco principal en la calle de la Universidad No. 44. Tambien se vende una casa en la calle de Tucuman No. 88: su dueño vive en la tienda No. 44, calle de la Universidad, con quien se podrá tratar.

Todo se vende por tener que ausentarse el dueño. m 6 1p d4

For sale.

IN *the "Partido de los Quilmes" a piece of excellent land, one thousand varas in front, by three thousand in length. It will be given for a very moderate price.—For particulars apply at No. 45, calle de 25 de Mayo.* m 6 3p

Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller,*" and "*Bloomfield's Farmer Boy,*" are requested to return the same to the Librarian. may 6

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

En la esquina calle de la Victoria número 129.

El Martes 7 del corriente se rematarán sin reserva todas las existencias del almacen arriba señalado componiendo un surtido general de renglones correspendiente á su establecimiento de esta clase, los cuales por tener que redondear sus negocios el interesado, se venderán por lo que se ofrezca. Hay entre ellos un buen surtido de loza, id. de vino, yerba, azucar, arroz, garbanzos, cominos, azafran, pimenton, clavos agí, pasas, ticholos, fideos, cigarros, papel, jabon, coetes, fariña, mermelada, liencillos americanos, nanquines, pañuelos, naipes, seda joyante, hilo, peinetas, pitos de yeso, &c. &c.—á las 11 dará principio.

Remate de muebles.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la reconquista No. 107.

Hoy Lunes 6 del corriente se rematarán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener todos los muebles y demas útiles que se espresan, pertenecientes á una familia que se ausenta del país.

1 hermosísimo piano perpendicular,
1 magnífico aparador de caoba,
1½ docenas de sillas negras bronceadas asiento de esterilla,
10 sillas color caña asiento de madera,
1 cómoda de jacarandá,
2 hermosos espejos,
1 mesa de jacarandá para sofá,
1 escritorio de caoba con bancos,
1 hermosa flauta con caja,
Mesas de almurzo y de otras clases,
1 par de quinques con pedestal de cristal lapidado,
1 escopeta de dos tiros fulminante,
1 urna de cristal con frutas de cera,
Algunas obras en castellano,
Fanales y bombas,
Varios cujas y mapás,
1 sofá de zaraza,
1 silla para necesaria,
1 estufa, 2 tinas de baño, 4 faroles,
1 porcion de tablas, tirantillas, espeques
Barandas de escritorio,

Al mismo tiempo.

Se rematará un carro del trafico con su caballo y arreos.

En seguida—3 cujas cameras de bronce muy hermosas y completas, 9 dichas de fierro para una sola persona pintadas de varios gustos. Las que se venderán indispensablemente á la mejor postura segun ordenes de los dueños por el último paquete.

POR JOSE MARIA GIADAZ,

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Martes 7 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos, muebles propios para la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la merceria calle de la Victoria núm 23.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematara á la mas alta postura por redondear negocios un surtido en general de merceria y quinquilleria que se hallan en dicha merceria cuyo pormenor es el que acontinuacion se espresa.

Palmatorias amarillas, cadenas de acero para reloxes, id. para ridiculos, carabanas de piedra blanca en estuches, carabanas de dozena, boquillas de ridiculo de acero, id. para bolsitas de acero y de metal, tiradores de seda, peinetas de talco para rulos, tijeras finas, mostasilla de colores, escobillas para el pelo, abanicos finos y entrefino, anteojos de teatro, cajas para rapo de madera, carteras finas, naypes españoles, id. franceses, candeleros de platina, mechas para quinques, braceros de platina, cordones para relojes de seda, sortijas doradas en cajitas, ridiculos de mostasilla, guantes surtidos, cortaplumas de golpe cabo de marfil, perfumeria surtida.

Alaajas finas—Carabanas de oro en cajitas, aritos para la oreja de id., sortijas de diamantes, broches de oro para collar, carabanas de topasio, relicarios de oro, medallones de piedra blanca, botones para camisas de diamamantes, alfileres de diamantes y brillantes, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle del Peru No. 21.

El Martes 7 del corriente á las 11 y media de la mañana en punto se remataran precisamente á la mejor postura, sillas americanas de madera, y algunas de asiento de esterilla, 2 mesas con piedra marmol, 2 escritorios con comodas para ropa y estantes para libros, 1 docena sillas de caoba asiento de esterilla, una estufa de piramide y 2 de otras clases, una hermosa alfombra nueva de tripe risado de mas de 12 varas de largo y 6 de ancho, otra id. id. de menor tamaño, 1 id. de gergon de chuse, 1 escritorio de comercio, 1 escritorio de comercio, 1 caja de fierro, quinques, 1 hermoso aparador de caoba, bandejas y otros muebles y un relox de oro.

Para almacenes—De 15 á 20 torcios de yerba paraguaya, 50 cestos de fideos, azucar de pilon, ginebra de Holanda en frasqueras, manteca inglesa en barriles y salsas, una volanta de cuatro ruedas de construcion fuerte y liviana con sus arcos y un piano de mediana calidad.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 9 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán á la mejor postura, paños finos, medias de algodon, y otros diferentes generos de lana y algodones y sedas que se detallarán oportunamente.

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tiranfes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no causan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

Colchones.

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 a 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

Aviso.

SE vende la pulpería calle del Perú No. 235: tiene regular principal y hace buenos diarios, pues pasa de cien pesos al dia. El que se interese ocurra á la misma esquina. mayo 3 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 de 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podrán llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente,con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulto á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 de 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capitulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujes para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 15c

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca d 21 tf*

Aviso importante al *COMERCIO.*

CON fecha veinte y siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres años han ordenado verbalmente los SS. tenientes de cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Ortiz Basualdo y D. Felipe Llavallol, se publique en los diarios de esta ciudad por ocho dias consecutivos, el auto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho íntegramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: VISTA igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y clasificandolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo: y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

TODO lo que se pone por segunda vez en conocimiento del COMERCIO.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano público, sostituto del Consulado.
ab 30

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

Interesante.

SE desea tomar algunos negritos ó mulatillos para enseñarles el oficio de sombrerero: se les tomara con contrata ó sin ella, y se les pasará un pequeño sueldo. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 89. mayo 3 3p

Mattresses.

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new. mayo 3 15p

IMPRENTA
DE LA
LIBERTAD, y de
LA COMPILACION.

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del pais espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta. *José María Arzac.*

Buenos Ayres, mes de América 1.° de 1833.

Aviso.

SE necesita un HORTELANO y jardinero, para una Quinta pequeña situada á una y media cuadras de la iglesia del Socorro. El que desee ocupar este destino, en el que se le hará un regular partido, dando garantías de su buena comportacion, puede ocurrir á la calle de la Biblioteca, casa No. 56. m 3 3p

AVISO, — *que solo puede*
DESAGRADAR A LOS
HOLGAZANES Y SAUMADITOS,

Pero que contentará a los laboriosos y que quieran ser algo en la República.

UN hijo del país, militar, aprendiz de abogado, y que tambien se encarga de cuantos asuntos se le encomiende, cada vez que en su concepto encuentre justo, sea judicial ó estrajudicial: para espedirse en dichos particulares solicita dos escribientes de regular letra y aptitudes: el uno para solo escribir de mañana a tarde, y el otro, para solo escribir por la mañana, y dedicar las tardes á diligencias y cobranzas, y tambien las mañanas á diligencias de Tribunales, correspondencias, &c.: el salario que por este trabajo ofrece y condiciones que han de cumplirse mútuamente serán puestas de manifiesto á los interesados que se apersonen á la calle de Cangallo No. 252, donde igualmente se impondrán de las condiciones; bien entendido que ambos escribientes han de conducir certificacion de buena conducta, sin cuyo requisito escusarán apersonarse.

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1833. 8p

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo Magno } Especies nuevas.
Maypú... . }
25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarilio, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-peche } últimamente introducido de Europa.
—muscat }
-d'Hollande }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine } de Francia introducido en 1830.
Rinette }
Rinette de Can da. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.

(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, esparragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato,con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 de 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

Aviso de la policia.

TENIENDO noticias este Departamento, que en muchas pulperías á estramuros de la ciudad, y en algunas que están dentro de ella, se recibe el pan sin la marca que indica el establecimiento de su elaboracion; se hace saber al público que el pulpero que lo recibiere sin la espresada marca, será multado en la cantidad de cincuenta pesos, como lo dispone el superior decreto de 27 de Octubre de 1820.

mayo 1 6*

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado.

ab 23 15p

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, está sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa.

mayo 2 tfc

Aviso.

SE vende ó se dá en arrendamiento una chacra, en el partida de San Isidro, mas adelante de la chacarita denominada de los Colegiales, que comprende en sus terrenos 27 arrendatarios. La persona autorizada para el contrato vive en la calle de Cabildo No. 210. mayo 2 5p

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como son—tablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes alfagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

EL
Amigo de los dientes.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3 pesos el tarro, con su receta, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, frente á San Francisco.—En la misma casa se dán

LECCIONES
De guitarra,

por un profesor frances, autor de un nuevo método, para aprender sin maestro.

Ocúrrase al mismo número. m 3 3p

Aviso al público,
Y particularmente
A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las tejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y provedo de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12c 10

SE
Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155. mayo 4

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot bread, for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb.

mayo 4

OJO A LA CONVENIENCIA.

En la calle de Maypú, frente al No. 221, se vende en un precio muy equitativo una casita de azotea con ventana de reja á la calle, 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de balde y árboles frutales: el que se interese por ella ocurra á la misma, que habitan las dueñas.

ab 29 6pd1

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24.000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

Aviso al público.

La casa de D. José de la Campa, sita tres cuadras antes de llegar al Arroyo de Maldonado, camino de San Isidro, se VENDE; esta tasada en cantidad de $34,077 3 rs. moneda corriente; fué tasada hace dos años y ocho meses por los tres maestros nombrados para la ciudad: es casa hecha á todo costo, y en el mejor parage para todo giro de comercio.

Se halla en terrenos de la Chacarita, su arrendamiento anual es tenue, tiene de frente dicho terreno 112 varas, y de fondo cincuenta y tantas varas, en cuyo terreno se han invertido dos fanegas semilla de alfalfa, de la que produce los mejores pastos, asegurados de profundas sanjas, y tupidos pitares.

Esta casa, últimamente, se vende en 12 mil pesos papel moneda; cansado de hallarme perseguido de reveces de la fortuna, de cuyo resorte me encuentro adeudado en dos mil y mas pesos, que indispensablemente debo pagar, por no haber encontrado plata á réditos en 33 hombres que tengo vistos y hablados de un año á esta parte.

Y hallándome bastantemente escaso de salud en la actualidad, y mi consorte nada menos, se hace indispensable el venderla, en precio tan ténue y equitativo.

m 2 6p JOSE DE LA CAMPA.

AVISO.

Se alquila ó se vende una casa recien construida de toda comodidad; tambien se alquila un cuarto para tienda ó almacen, con su correspondiente trastienda y armazon, situada á una y media cuadras de la calle de la Victoria.

Ocúrrase por cualquiera de ambas cosas á la misma calle, en el No. 39. m 3 3p

Aviso.

Se vende una casita situada en la calle de la Catedral, entre los Nos. 265 y 267, compuesto su terreno de diez y media varas de frente y setenta de fondo. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la calle de Maypú No. 190, donde encontrarán con quien tratar. mayo 4 3p

Aviso.

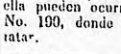

Del 12 al 15 del corriente saldrá para Mendoza un hermoso coche. Las personas que quieran tomar asiento en él, ocurrirán a la fabrica de coches calle de 25 de Mayo, donde encontrarán con quien tratar. m 3 4p

Se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc.

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.

ab 23 tfs

Se vende,

Un COCHE fabricado en Europa, de los mejores materiales, muy cómodo y libiano, juntamente con una hermosa pareja de caballos tordillos perfectamente enseñados, y guarniciones nuevas. Para tratar dirijase á la caballeriza atrás del Coliseo nuevo, entre los Nos. 17 y 19, calle de la Plata.

m 3 3p

Al comercio.

SE avisa al público que las firmas de KNOX, AGNEW Y CA. de Glasgow y de DUNNETT, KNOX Y CA. de este comercio, están por mútuo convenio disueltas. Los señores D. Henrique Knox, y D. Diego Dunnett, están encargados del ajuste de todas las cuentas.

HENRIQUE KNOX.
DIEGO DUNNETT.

Testigos. { E. RAILTON. / JUAN YOUNG.

JUAN AGNEW.

Testigos. { ALEJANDRO MACDOWAL. / DIEGO MC'AULAY.

(*De la Gaceta de Edimburgo de Enero 25 de 1833.* e 4 3p

Cocinero.

LA persona que necesite de un cocinero ó mucamo, puede dirigirse á la calle de Maypú No. 51, donde podrán informarse de su buena comportacion.

mayo 4 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.